

novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, el día 11 de abril de 1963.

Decreto No. 117, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Norberto E. Matos Lora como Cónsul General de la República en Ponte-A-Pitre, Guadalupe.

G. O. No. 8755, del 20 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Norberto E. Matos Lora como Cónsul General de la República en Ponte-A-Pitre, Guadalupe, renunciante.

DADO en Santo Dominog, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH